

ACTA 23

Resolución N° 112/2022

VISTO:

1. Que los días 5 y 6 de noviembre se desarrollo el evento denominado “Fiesta del Agua”.
2. Que en busca de apoyos económicos para la realización del mismo, la Intendencia de Canelones decidió apoyar, mediante Resolución N° 22/07427 a este Municipio donando \$ 180.000 para hacer frente a los distintos gastos generados n la realización del mencionado evento.
3. Que para gestionar la utilización de dicho dinero, se creó el expediente administrativo 2022-81-1010-02936, en el cual se informo, por parte de las distintas Direcciones, Gerencias y Secretarías, el procedimiento a llevarse a cabo para la ejecución de esta donación.

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde que el Concejo Municipal acepte dicha donación, para de esta manera continuar los tramites pertinentes
2. Que estamos ante una partida que necesita la aprobación de este Concejo, para solicitar la creación de un Fondo para ser ejecutada.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Aceptar** la donación de \$ 180.000 por parte de la Intendencia de Canelones hacia este Municipio, a efectos de cubrir gastos generados por la realización de “La Fiesta del Agua”.
2. **Aprobar** la creación de un Fondo, con el dinero donado por parte de la Intendencia de Canelones (\$ 180.000) a efectos de cubrir gastos generados por la realización de “La Fiesta del Agua”.
3. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Secretaria General, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
4. **Por Secretaria del Municipio incorpórese** al registro de Resoluciones.



ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



AMADO TORINO
CONCEJAL Municipio de Aguas Corrientes
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES